MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
GRUPO CONTRATOS

GS- 2026 - 001656 / DITRA – GRUCO – 20.1

Bogotá D.C, 26 de enero del 2026

Señores
Proveedores

Asunto: Invitación a cotizar

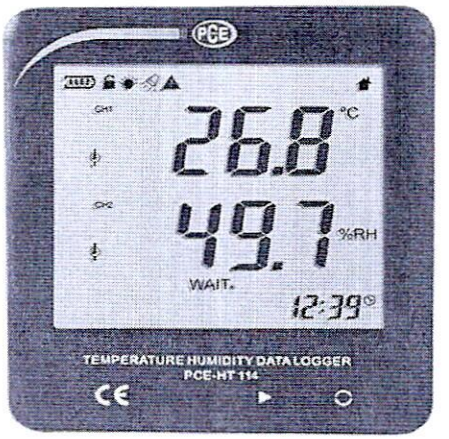
En atención a las necesidades de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se ha iniciado la estructuración de los estudios previos para el **"SERVICIO DE CALIBRACIÓN PARA EQUIPOS DE MEDICIÓN PERTENECIENTES A GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL"**. por tanto, se hace extensiva la invitación a presentar cotización teniendo en cuenta las siguientes indicaciones.

FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES		
ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.	
OBJETO	SERVICIO DE CALIBRACIÓN PARA EQUIPOS DE MEDICIÓN PERTENECIENTES A GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL	
VALIDEZ DE LA COTIZACION	90 días	
CONDICIONES DE CONTRATACION	PLAZO	30 de septiembre de 2026
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Obligaciones derivadas del proceso que se realice en caso de culminar en un proceso de contratación, incluidas garantías.
	FORMA DE PAGO	Se realizará un solo pago en moneda legal colombiana por el valor total del contrato una vez se culmina el evento académico, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura comercial al Grupo de Contratación de la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – POLICÍA NACIONAL**, junto con el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Dirección de Educación Policial de acuerdo al derecho a turno y a la Programación del Plan Anual de Caja PAC.
	RIESGOS DE LA CONTRATACION	La tipificación, estimación y asignación de riesgos, se deriva del proceso que se realicen.
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Los amparos, vigencias y cuantías, se derivan del proceso que se llegue a realizar.
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS		
VALOR OFRECIDO	Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurrirá por la posible suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantías y pólizas, entre otros. Los valores ofertados deberán tener incluido el valor de IVA.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION	05 días hábiles después de haberse publicado la solicitud de información a proveedores en el SECOP II.	

Atentamente,

Subintendente **JHONATAN ALEXANDER GARCIA OVALLE**
Jefe Grupo Gestión Documental DITRA (E)

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1			

INSTRUMENTO	Termohigrómetro
CANTIDAD	16
MARCA	PCE
MODELO	PCE-HT 114
IMAGEN	
SERVICIO REQUERIDO	Calibración

MAGNITUD	PUNTOS DE CALIBRACIÓN REQUERIDOS	
Temperatura (°C)	6 Puntos	10 °C
		16 °C
		19 °C
		22 °C
		25 °C
		40 °C
Humedad Relativa (%)	4 Puntos	20%
		50%
		70%
		90%

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
2			

INSTRUMENTO	Termohigrobarómetro
CANTIDAD	Dies
MARCA	Lutron
MODELO	MHB-382SD
IMAGEN	
SERVICIO REQUERIDO	Calibración y Mantenimiento

MAGNITUD	PUNTOS DE CALIBRACIÓN REQUERIDOS	
Presión Atmosférica (hPa)	10 Puntos	Punto del valor mínimo del laboratorio oferente (hPa)
		742 hPa
		745 hPa
		746 hPa
		747 hPa
		748 hPa
		749 hPa
		752 hPa
		755 hPa
		Punto del valor máximo del laboratorio oferente (hPa)
Temperatura (°C)	4 Puntos	16 °C
		19 °C
		22 °C
		25 °C
Humedad Relativa (%)	4 Puntos	20%
		50%
		70%
		90%

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>3</td><td>
<table>
<tr><td>INSTRUMENTO</td><td>Luxómetro</td></tr>
<tr><td>CANTIDAD</td><td>Uno (1)</td></tr>
<tr><td>MARCA</td><td>PCE</td></tr>
<tr><td>MODELO</td><td>PCE-174</td></tr>
<tr><td>IMAGEN</td><td></td></tr>
<tr><td>SERVICIO REQUERIDO</td><td>Calibración</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>MAGNITUD</th><th colspan="2">PUNTOS DE CALIBRACIÓN REQUERIDOS</th></tr>
<tr><td rowspan="5">Fotometría (lux)</td><td rowspan="5">5 Puntos</td><td>50</td></tr>
<tr><td>100</td></tr>
<tr><td>700</td></tr>
<tr><td>2000</td></tr>
<tr><td>4000</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Los servicios de calibración se deben realizar bajo parámetros de la norma ISO/IEC 17025:2017 y contar con acreditación ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>Los servicios de calibración deben ser con la mejor CMC (Capacidad de Medida de Calibración) que ofrezca el laboratorio.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>Dentro del periodo de garantía, el contratista suministrará las calibraciones, con todos los insumos y patrones con trazabilidad metrológica, sin costo adicional alguno para la Policía Nacional de Colombia, con el fin de garantizar una óptima medición, su corrección e incertidumbre de cada instrumento.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>El oferente deberá certificar que mantendrán los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato, toda vez que no se realizarán ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente del posible contrato.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>El servicio prestado por el contratista favorecido debe ser oportuno, eficiente eficaz, cumplimiento con la normatividad vigente y entregado en el menor tiempo posible.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

9	El contratista deberá brindar una capacitación o formación certificable, sobre el uso, operación, manipulación, limpieza, cuidados, inspección visual u otros, de los instrumentos de medición relacionados en la presente especificación técnica y dirigida al personal de los Grupos Laboratorio de Metrología y Gestión Documental de la Dirección de Tránsito y Transporte. Dentro del contenido programático se tendrá como mínimo los siguientes aspectos: ✓ Composición del equipo ✓ Funcionamiento de operación ✓ Tipos de errores ✓ Solución de errores ✓ Capacitación de manera presencial Los insumos, equipos utilizados, instalaciones y capacitación deben ser suministrados por el parte del contratista o fabricante, sin costo adicional para la Policía Nacional.		

GARANTÍAS DEL PROCESO

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO MAS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO POR UN AÑO (1) AÑO MAS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD